

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE CERTIFICADO

47

FECHA

07 DIC. 2023

ROLSII

2480 - 001

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **1181** de fecha **12/10/2023**
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma a que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente **1181** N° **12/10/2023**
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en dinero(***) Cancelo el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____ <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) No Aplica

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **Residencial - Habitacional** (Edificio Colectivo en Altura) - **Equipamiento Comercial** (Local Comercial) de escala Básica ubicada en calle/avenida/camino **Av. Perú** N° **1477 - 1479**
 Lote N° **---** manzana **---** localidad o loteo **---**
 sector **---** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **16.719,65** m2, y las obras contempladas en el **Informe de Cumplimiento del**
Ord. SM/AGD/N° 3960 de **fecha 11.05.2017** que fueron **Ejecutadas**, según consta en **IFT EISTU**
 (EJECUTADAS O CAUCIONADAS) (Documento o Tipo de Garantía)
 de fecha _____

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ Plazos de la autorización: _____
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto
 NOMBRE DEL PROYECTO: **PERÚ PLAZA II**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
Latakia S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
Victor Saleh Babum / Rodrigo Vildosola Brieba			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
Av. Luis Pasteur	5850	203	--
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
Vitacura		---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA	
		DE FECHA 03/12/2011	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
 Código: 4a7ff771575b4b0



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Patrick Robertson C.		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
Carlos Bascañán V.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Cristian Curinao Briones		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
Patricio Rojas Silva	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
Francisco Salas Valdivieso	032-13	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
Pedro Bartolome B.	98	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
Pedro Bartolome B. / B Y B INGENIERIA LTDA.		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
Permiso de Edificación: Obra Nueva	53	16/10/2017	16.719,65 m2

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
	---		---

(*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)

En planta de 1° Subterráneo se elimina tabique y puerta de la Sala de Grupo Eléctrico y se modifica puerta de Sala de Bombas.
 En planta de 1° piso en patio oriente se reemplaza solerilla por murete en borde de estacionamientos, se baja altura de muretes en bordes del sendero peatonal del patio central, se cambia la disposición del medidor de agua potable, se elimina ventana en frente del Local Comercial, se agrega gabinete de Red Húmeda al costado del Local Comercial, se agrega plano inclinado en ruta accesible (4,9%), se invierte posición del mueble de recepción en Hall de Acceso, se agrega un peldaño en escalera oriente que sube al Subterráneo, mediante un relleno de hormigón liviano, sin alterar estructura, se invierte la apertura de las puertas de las bodegas 3 y 10, se desplazan 45 cm hacia el sur los estacionamiento 86 y 87, se ubica el Grupo Eléctrico en el jardín, se desplaza la ubicación de la puerta de la Sala Eléctrica.
 En planta del 2° Piso al 15° piso se invierten la apertura de las puertas de las Loggias de los departamentos de las líneas 03, 04 y 05.
 En planta de 16° Piso se agrega baño común en donde antes se indicaba "bodega común", se agregan los controladores de ascensores en el hall, se modifican la ubicación de algunas barandas en terrazas, se actualiza disposición de Calderas.

RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			---	---

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACION RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACION GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCION DE URBANIZACION SOLICITADA CONJUNTAMENTE

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 4a7ff771575b4b0



FORMULARIO 2-8.1.

C.R.D.ON.

<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	Jorge Inostroza C.	Aguas Andinas	1-1NFZZR3	22/08/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	José Tomás Mery Estévez	SEC (TE1)	2807129	06/03/2023
	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	Lionel Cid Miranda	C&C ELEVATORS LTDA.	S/N°	11/10/2023
	Sergio Hernan Chiesa Escobar	SEC (TE1)	2940768	14/09/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Alejandro Enrique Santana Olmos	SEC (TC5)	2812232	13/03/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los homigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	Natalia Brito Morales / César Pizarro Troncoso	TECNHOR LABORATORIO DE ENSAYOS	Varios	Varios
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	DNG Ingeniería y Construcción Sociedad Anónima	SERVIU	053	02/02/2021
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando corresponda)	---	---	---	---

(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
2014-8-01	Planta 1° Subterráneo
2014-8-02	Planta 1° Piso
2014-8-03	Planta General 2° Piso
2014-8-04	Planta General 3° Piso
2014-8-05	Planta General 4°, 6°, 8°, 10°, 12° y 14° Pisos
2014-8-06	Planta General 5°, 7°, 9°, 11°, 13° y 15° Pisos
2014-8-07	Planta General 16° Piso

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 4a7ff771575b4b0

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Con el presente certificado se recepcionan las obras descritas en el **Permiso de Edificación N°53** de fecha **16.10.2017** en el cual se autoriza la construcción de un edificio de quince (15) pisos destinados a Vivienda Colectiva, más un piso mecánico de acceso a terraza, totalizando dieciséis (16) pisos y un (1) subterráneo con una altura total proyectada de 41,33 mts. El proyecto considera un total edificada de **16.719,65 m2**, en un predio de superficie neta de 5.538,54 m2. El proyecto cuenta con 222 departamentos de entre 31,41 m2 y 73,53 m2 útiles y considera una carga de ocupación de 898 personas en departamentos y 28 en equipamientos interiores (1 local comercial de 85,19 m2), la cual deberá ser informada permanentemente en el acceso o recinto de acceso del edificio y respecto al Local Comercial.
2. La visita a terreno se realiza por la Arquitecta Javiera Romero Poblete con fecha 12.10.2032
3. Permanentemente deberá cumplir con:
 - A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
4. El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecidas por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.
7. El Permiso de Edificación recibido en el presente acto no califica bajo Ley de Aportes por ser otorgado anterior a la fecha 18.11.2020.
8. Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° **30499617** de fecha emisión **20.06.2022**, por un monto de **\$33.840.-**
9. Plano 2014-8-01: Planta General 1° Subterráneo:
 - Se elimina tabique y puerta de la Sala de Grupo Electrógeno.
 - Se modifica puerta de Sala de Bombas.
10. Plano 2014-8-02: Planta General 1° Piso:
 - En patio oriente se reemplaza solerilla por murete en borde de estacionamientos.
 - Se baja altura de muretes en bordes del sendero peatonal del patio central.
 - Se cambia la disposición del medidor de agua potable.
 - Se elimina ventana en frente del Local Comercial.
 - Se agrega gabinete de Red Húmeda al costado del Local Comercial.
 - Se agrega plano inclinado en ruta accesible (4,9%)
 - Se invierte posición del mueble de recepción en Hall de Acceso.
 - Se agrega un peldaño en escalera oriente que sube al Subterráneo, mediante un relleno de hormigón liviano, sin alterar estructura.
 - Se invierte la apertura de las puertas de las bodegas 3 y 10.
 - Se desplazan 45 cm hacia el sur los estacionamiento 86 y 87.
 - Se ubica el Grupo Electrógeno en el jardín.
 - Se desplaza la ubicación de la puerta de la Sala Eléctrica.
11. Plano 2014-8-03: Planta General 2° Piso.
 - Se invierte la apertura de las puertas de las Loggias de los departamentos de las líneas 03, 04 y 05.
12. Plano 2014-8-04: Planta General 3° Piso.
 - Se invierte la apertura de las puertas de las Loggias de los departamentos de las líneas 03, 04 y 05.
13. Plano 2014-8-05: Planta General 4°, 6°, 8°, 10°, 12° y 14° Pisos.
 - Se invierte la apertura de las puertas de las Loggias de los departamentos de las líneas 03, 04 y 05.
14. Plano 2017-8-06: Planta General 5°, 7°, 9°, 11°, 13 y 15°.
 - Se invierte la apertura de las puertas de las Loggias de los departamentos de las líneas 03, 04 y 05.
15. Plano 2014-8-07: Planta General 16° Piso.
 - Se agrega baño común en donde antes se indicaba "bodega común".
 - Se agregan los controladores de ascensores en el hall.
 - Se modifican la ubicación de algunas barandas en terrazas.
 - Se actualiza disposición de Calderas.
16. Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°1 de fecha 01.06.2022
17. Cuenta con Informe de Cumplimiento de IFT EISTU aprobado mediante ORD. SM/AGD/N° 3960 del 11.05.2017.
18. El presente Certificado no obsta de la responsabilidad de la inmobiliaria por posibles daños causados en aquellos inmuebles en que no se informaron acciones, de acuerdo a Informe N°5 "Terminos y Recepción de los Compromisos Voluntarios de reparaciones en observaciones de medianía con vecinos de la población Lemus. De acuerdo a informe técnico de inspección N°161 de fecha 30.06.2022" emitido por Victor Hugo Pereira / Latakia S.A. ingresado mediante Carta a través del ING. DOM N°1212 de fecha 16.10.2023.

ID.Doc: 2140944

APSMEL/jrp

IDDOC SGDFD: 29093



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 07/12/2023
11:23:33 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 4a7ff771575b4b0